



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 40/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 40/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

19/03/2024

CONSULTAS

Pregunta 1)

Se consulta cual es el plazo por el cual el propietario del terreno debe reservar el mismo, dado que existe una contradicción, ya que el plazo de validez de las ofertas es 150 días y en el Anexo la indica que la reserva debe hacerse por 270.

Respuesta 1)

Es valedero lo que indica el Anexo de reserva por 270 días.

Pregunta 2)

Sobre el Anexo I, área del llamado. Se consulta si se puede ampliar la zona permitida, específicamente si se puede considerar el área que se indica con círculo amarillo. No se ve ningún impedimento en esa zona para la localización de estas viviendas.

Respuesta 2)

Necesitamos que sean más específicos cuales son los padrones comprendidos en el círculo amarillo para que puedan ser evaluados por la Intendencia de Salto. Numero de padrón e intersecciones de calles.

Pregunta 3)

En el caso de un terreno que se encuentre en un fraccionamiento en marcha, es decir que se está realizando con viabilidad de la Intendencia, se solicita se indique si es viable un terreno en estas condiciones para este llamado

Respuesta 3)

Si esta con viabilidad, es validado.

Pregunta 4)

Se entiende por lo dicho en "aspectos legales" que no se pueden proponer para este llamado fraccionamientos con calles públicas a construir. Se solicita que sea de aceptación para este Llamado este tipo de terrenos que cumplen con todos los demás requisitos de Pliego.

Respuesta 4)

Si, se aceptaran aperturas de calles, siempre y cuando se tenga la viabilidad de la Intendencia y que el costo este dentro de la oferta.

Pregunta 5)

¿Es excluyente para la presentación de las ofertas la presentación del Informe técnico de subsuelo?



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 40/2023

CONAFIN'AFISA

Respuesta 5)

Si, son obligatorios de presentar el estudio técnico de suelos.